El Municipio Santiago de Cali - Secretaría de Turismo, se encuentra adelantando el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4172.010.32.1.062, cuyo objeto es: "Realizar la difusión de material promocional de la oferta turística de la ciudad a nivel nacional e internacional, en publicaciones de medios de comunicación con circulación de alto impacto en divulgación de destinos, en atención al proyecto denominado "APOYO A LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCION TURISTICA DE SANTIAGO DE CALI", según ficha BP- 26001942", por consiguiente, se hace necesario conformar el Comité Asesor Evaluador, en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Contratación que señala:

> *"COMITÉ ASESOR EVALUADOR: Es el Comité multidisciplinario encargado de evaluar las propuestas en las modalidades de selección por licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos o mínima cuantía, y/o las manifestaciones de interés en la precalificación de los concursos de méritos bajo este sistema, presentadas por los interesados en tales procesos de contratación, según el caso, y recomendar el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación realizada. Los integrantes de este Comité son designados para cada proceso de contratación, según su especialidad y conocimiento en la materia de la que se trate."*

Los miembros del Comité Asesor Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y la Ley.

Conforme a lo anterior, el Comité Asesor Evaluador, queda integrado por los siguientes profesionales, quienes serán los encargados de evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación y/o la declaratoria de desierta del proceso.

ROL	NOMBRE COMPLEO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del profesional. Si se trata de un contratista indicar solamente la profesión.*
Profesional Jurídico	DIANA MARCELA MARTÍNEZ SERRANO	Abogado
Profesional Técnico	DANIELA MUÑOZ LEMOS	Comunicadora
Profesional Financiero	MAIRA ALEJANDRA SEPÚLVEDA LASSO	Contadora

Los integrantes del Comité Asesor Evaluador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador de gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento.

Cualquier persona interesada en el proceso, podrá recusar a los integrantes de este Comité en forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Se firma en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de septiembre de 2019.

MARTHA LUCIA VILLEGAS VÁSQUEZ
Secretaria de Turismo

Enterados,

DIANA MARCELA MARTÍNEZ SERRANO
Firma Profesional Jurídico
Fecha: 11- Sep -2019

DANIELA MUÑOZ LEMOS
Firma Profesional Técnico
Fecha: 11 septiembre /2019

MAIRA ALEJANDRA SEPÚLVEDA LASSO
Firma Profesional Financiero
Fecha: 11 Sep -2019

Proyectó: Julián Castrillón Orozco - Contratista
Revisó: Diana Marcela Martínez Serrano - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.